

# Resolución de Dirección Ejecutiva N° 072-2016-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 03 de marzo del 2016.

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 305, de fecha 03 de setiembre del 2015, la Ordenanza N° 1023 publicada en el diario Oficial "El Peruano" el día 12 de junio del 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 28998, la misma que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 1023, publicada en el diario Oficial "El Peruano", el día 12 de junio del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2015-PATPAL-FBB/MML, se designó al **Sr. César Augusto Briones Puelles**, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Educación y Extensión Cultural del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, conforme a las funciones y atribuciones señaladas a la Dirección Ejecutiva, en el inciso g), del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente la facultad de: "g) Designar a los funcionarios y personal del PATPAL – Felipe Benavides Barreda.";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, así como sus normas modificatorias, complementarias y conexas y de la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como sus normas modificatorias, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, el 03 de marzo del 2016, la designación efectuada al **Sr. César Augusto Briones Puelles**, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Educación y Extensión Cultural del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
LUIS ENRIQUE MENESES ÁLVAREZ  
Director Ejecutivo

162

**CARGO**

*Resolución de Dirección Ejecutiva*  
**N° 072-2016-PATPAL-FBB/MML**

San Miguel, 03 de marzo del 2016.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 305, de fecha 03 de setiembre del 2015, la Ordenanza N° 1023 publicada en el diario Oficial "El Peruano" el día 12 de junio del 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 28998, la misma que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 1023, publicada en el diario Oficial "El Peruano", el día 12 de junio del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2015-PATPAL-FBB/MML, se designó al **Sr. César Augusto Briones Puelles**, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Educación y Extensión Cultural del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, conforme a las funciones y atribuciones señaladas a la Dirección Ejecutiva, en el inciso g), del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente la facultad de: "g) Designar a los funcionarios y personal del PATPAL – Felipe Benavides Barreda.";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, así como sus normas modificatorias, complementarias y conexas y de la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como sus normas modificatorias, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, el 03 de marzo del 2016, la designación efectuada al **Sr. César Augusto Briones Puelles**, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Educación y Extensión Cultural del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

LUIS ENRIQUE MENESES ÁLVAREZ  
Director Ejecutivo

CP.  
03.03.16

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
03 MAR. 2016  
**RECIBIDO**  
Firma: *[Signature]* Hora: *09:30*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO  
03 MAR. 2016  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
GERENCIA DE OPERACIONES  
03 MAR 2016  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
03 MAR 2016  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
GERENCIA TECNICA  
03 MAR. 2016  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
03 MAR 2016  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO  
03 MAR 2016  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
04 MAR 2016  
**RECIBIDO**  
HORA *10:32* FIRMA *[Signature]*

*[Signature]*